**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°.-** Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la capilla ubicada en el Centro Misionero Nuestra Señora de Luján, sito en la calle Bacacay 1600, en el barrio de Caballito, por tratarse de la primera capilla inaugurada por Jorge Mario Bergoglio como arzobispo de la Ciudad, quien posteriormente sería elegido papa con el nombre de Francisco.

**Artículo 2°.-** Se dispone la colocación de una placa en la capilla, con la siguiente inscripción:

[Logo de la Legislatura]

Declarado Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por ser la primer capilla inaugurada por Jorge Mario Bergoglio durante su arzobispado, quien fuera elegido como papa Francisco.

[Fecha de sanción de la resolución]

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.

**FUNDAMENTOS**

Desde el año 1997, el obispo Jorge Mario Bergoglio buscaba un terreno donde edificar una capilla destinada a atender las necesidades pastorales y sociales del sector norte de las vías del ferrocarril Sarmiento, a pocas cuadras de la Parroquia Virgen Inmaculada de Lourdes, sita en Avenida Rivadavia 6280, en el barrio de Flores.

Bergoglio visitaba frecuentemente a un matrimonio que vivía sobre la Avenida Avellaneda y, desde ese edificio, observaba los terrenos ferroviarios y la Playa de Cargas Caballito, imaginando la construcción de una capilla en ese lugar. El esposo de Mariana, una vecina del barrio, se encontraba postrado a causa de un cáncer de columna y, con lo poco que movía las manos, armaba rosarios para regalar. Tras varias visitas de Bergoglio, Mariana le pidió una gracia a una imagen de la Virgen de Luján que tenía en su casa: que el jazmín de su casa floreciera como señal de que debía iniciarse el proyecto de construcción de la capilla.

Era el mes de mayo y hacía mucho calor cuando, en un encuentro entre Mariana y Ester, otra vecina del barrio, esta última le comentó que el jazmín de la puerta de su casa había brotado. Conmovida, Mariana le respondió: "La Virgen me concedió la gracia, pero es en tu casa".

El 8 de mayo de 1997, festividad de la Virgen de Luján, comenzó a celebrarse misa en el garaje de la casa de Ester y Carlos Roberti, ubicada en la intersección del pasaje Olegario Andrade y la Avenida Avellaneda. En aquella primera celebración, los jazmines, que habitualmente florecen en noviembre y diciembre, estuvieron presentes en el altar.

En ese mismo garaje comenzaron también a atenderse las necesidades pastorales del barrio, con la participación de vecinos de la zona, de la Parroquia Virgen Inmaculada de Lourdes, del Colegio Marianista, del Instituto Cabrini y de otras organizaciones comunitarias.

En 2008, el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) otorgó al Arzobispado de Buenos Aires, entonces presidido por Bergoglio, la cesión precaria del terreno ubicado en la Playa de Cargas Caballito, correspondiente al lote situado sobre la mano izquierda de la calle Bacacay al 1600, entre las calles Morelos y Almte. F. J. Seguí.

En 2011, el Arzobispado construyó allí, donde actualmente funciona el Centro Misionero Nuestra Señora de Luján, la primera capilla inaugurada durante el ministerio arzobispal de Bergoglio, con autorización del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y con la colaboración directa de miembros de la Comunidad Marianista de Caballito y de la Parroquia Virgen Inmaculada de Lourdes.

Hoy tiene sede allí la asociación civil sin fines de lucro "El Almendro", dedicada a la prevención, la atención, la contención y el tratamiento de personas en situaciones traumáticas y adicciones, promoviendo la inserción familiar, laboral y social de niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad o provenientes de sistemas familiares disfuncionales, mediante acciones de prevención, tratamiento, formación y capacitación. Asimismo, funcionan en el lugar grupos de Alcohólicos Anónimos y espacios de reflexión y contención destinados a personas con consumos problemáticos y sus familiares. El sitio también se utiliza para retiros y encuentros organizados por los colegios y las parroquias vecinas de los barrios de Flores y Caballito. Del mismo modo, se celebran bautismos y misas, se brinda catequesis y se realizan celebraciones de la Palabra, entre otras actividades pastorales y comunitarias.

La relevancia de esta capilla trasciende su función religiosa. Su origen está estrechamente ligado al impulso pastoral que Bergoglio imprimió a la Iglesia de Buenos Aires, caracterizado por la cercanía con las comunidades, el compromiso con la justicia social y la presencia en los barrios. El Centro Misionero Nuestra Señora de Luján constituye un testimonio material de esa forma de entender la acción pastoral, que luego alcanzaría proyección universal con su elección como papa.

Asimismo, el edificio representa un espacio de profundo arraigo para los vecinos de Caballito y Flores, quienes participaron activamente desde los inicios del proyecto. Desde entonces, el lugar ha desarrollado una ininterrumpida labor espiritual, educativa y social, brindando asistencia y contención a personas en situación de vulnerabilidad y consolidándose como un punto de referencia para la comunidad.

La declaración de este inmueble como Sitio de Interés Cultural de la Ciudad y la colocación de una placa conmemorativa tienen por objeto reconocer el especial valor histórico, cultural,

religioso y comunitario que reviste para los porteños. Se trata de un sitio asociado a un acontecimiento de singular trascendencia para la Ciudad: la primera capilla inaugurada por Jorge Mario Bergoglio durante su ministerio como arzobispo de Buenos Aires, quien años más tarde sería elegido sumo pontífice con el nombre de Francisco. Avanzar con esta resolución permitirá mantener viva la memoria de ese legado y transmitir a las futuras generaciones el profundo significado de este lugar para la Ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.



Firmado digitalmente por Emmanuel Alberto Ferrario
Fecha:01/07/2026 13:59:37

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires